

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-2024
(De 23 DE ENERO DE 2024)

"Por la cual se declara cancelado el Contrato **No.014-2023**, por un valor de dieciocho mil quinientos veintiún balboas con 70/100 (B/. 18,521.70) para el proyecto denominado, **CONSTRUCCIÓN DE PASOS CEBRA ELEVADOS EN EL CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA.**

EL Honorable Representante del Corregimiento de David Cabecera,
En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato **No.014-2023**, de la Empresa **DENHAN & COMPAÑIA.** fechada 27 de diciembre de 2023, por un valor de dieciocho mil quinientos veintiún balboas con 70/100 (B/. 18,521.70) para el proyecto denominado, **CONSTRUCCIÓN DE PASOS CEBRA ELEVADOS EN EL CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA.**

Que Empresa, **DENHAN & COMPAÑIA,** Con Ruc, 517205-1-438053 y D.V. 92 para la ejecución del proyecto denominado, **CONSTRUCCIÓN DE PASOS CEBRA ELEVADOS EN EL CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA.** por un valor de dieciocho mil quinientos veintiún balboas con 70/100 (B/. 18,521.70)

Que, en virtud de lo antes expuesto, consideramos cancelar el Contrato N° 014-2023, con el objetivo de mejorar las especificaciones técnicas del proyecto, según gestión de Cobro número 379 los recursos asignados a la Junta Comunal de David Cabecera, es para desarrollar Proyectos de dieciocho mil quinientos veintiún balboas con 70/100 (B/. 18,521.70).


RESUELVE:

ARTICULO 1: Dejar sin efecto el Contrato **No.014-2023**, para el proyecto denominado, **CONSTRUCCIÓN DE PASOS CEBRA ELEVADOS EN EL CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA.** por un valor de dieciocho mil quinientos veintiún balboas con 70/100 (B/. 18,521.70)

ARTICULO 2: Ordenarla publicación de la presente resolución por el término de un (1) día hábil, en el tablero que mantiene la entidad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: circular dl 19-15 DC-DFG, que según el Artículo 74 de la Ley 22 del 2006 (texto Único) ordenado por la Ley 153 del 2020.

Notifíquese y Cúmplase;


Ingeniero. Jorge Montenegro
Honorable Representante del Corregimiento de David Cabecera